

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊗ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊗

Propietario:
D. Germán Docasar.

Director: el Presidente de la Asociación provincial de Teruel;
D. SANTOS GARCIA GRAVALOS

Precios de suscripción

Al trimestre. 1,75 ptas.
Número suelto. 0,25 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

La Correspondencia al Director

Calle de la Amargura núm. 3, B.º

ADMINISTRACIÓN

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Año III

Teruel 1.º de Enero de 1915

Núm. 104

SUMARIO

Desde Madrid. La Asociación general de Maestros. — Bergamín-Bugallal-Esteban Collantes. — Obra muy útil. — Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia de Teruel. Circular. — Almanaque del maestro. — Sección oficial. — Noticias; — Anuncios.

Desde Madrid

La Asociación general de Maestros

Reuniones de la Junta Directiva

El día 27 se reunieron en Madrid los vocales de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario al objeto de celebrar las sesiones anuales reglamentarias.

Los vocales aludidos, además de los cinco que constituyen la Comisión permanente, son:

Don Luis Eusebio López, de Alava. — Don Eleazar Huerta, de Albacete. — D. Francisco

Mallol y Sala, de Alicante. — D. Lorenzo Gordún y Gómez, de Badajoz. — D. Juan Basch y Cusi, de Barcelona, Tarragona, Gerona, y Lérida. — D. Francisco Fernández y García, de Cáceres. — D. Juan A. Bartual de Castellón. — D. Juan García Niebla, de Coruña. — D. Joaquín Ruiz Castilla de Granada. — D. Tomás Villpando, de Guadalajara. — D. Francisco Abad y Gállego de Huesca. — D. José Valladar y Serrano, de Jaen. — D. Luis Conejo y Ramos, de León. — D. José Jalón y Carrasco, de Madrid. — D. José Muñoz Fernández, de Málaga. — Don Félix Martí y Alpera, de Murcia. — D. José María González, de Orense. — D. Valerico Vazquez, de Palencia. — D. Antonio Magariños Pastoriza, de Pontevedra. — D. Isavelino Cea, en representación de D. Pedro Saez Hortigüela de Santander. — D. Manuel Asián y Ruiz, de Sevilla. — D. Santos García Grávalos, de Teruel. — D. José Martínez y Martí, de Valencia. — D. Sinodio Pintado, en representación de D. Anacleto Moreno, de Valladolid. — D. Justo Pastor y Manso, de Vizcaya. — D. Vicente de Mena y Gallo, de Zamora. — D. Guillermo Fátas, de Zaragoza.

En la imposibilidad de dar cuenta detallada

R. 1652

de las laboriosas sesiones celebradas por la Junta directiva de la Asociación Nacional durante varios días daremos á conocer á nuestros lectores lo más importante de lo discutido y acordado.

En el domicilio social, se constituyó la Comisión permanente de la Asociación para celebrar la sesión preparatoria de la reunión convocada por la Junta directiva, y asistiendo los vocales electos que al margen van expresados por orden alfabético de provincias, bajo la presidencia de D. Juan Bautista Aznar, éste señor declaró abierta la sesión, dirigiendo en nombre de la Permanente un afectuoso saludo de bienvenida á todos los reunidos, prometiéndose en tan digna representación del Magisterio una fructífera labor en beneficio de la clase, y especialmente de nuestra colectividad, labor tanto más agradable, cuanto que ha de hacerse con la mejor armonía y alteza de miras, ya que, afortunadamente, ha pasado aquella desconfianza y recelo que ha podido en otras reuniones distanciarnos, aunque fuera injustificadamente.

El secretario da lectura de un breve escrito que suple á la Memoria reglamentaria, por no haberle permitido motivos de salud redactar aquélla con la extensión debida. A continuación lee el señor tesorero los últimos balances, que indican el estado de los fondos sociales y de la Sección de Socorros.

El Sr. Asián hace pertinentes observaciones acerca de un concepto de dicha Memoria, que se tendrá en cuenta, y el Sr. Fatás explica sucintamente el alcance de otro concepto que se consigna en dicha Memoria, por lo que á él se refiere.

Por aclamación acuerdan los reunidos otorgar un voto de gracias á la Comisión permanente por sus gestiones societarias.

Seguidamente se da cuenta del número de vocales nombrados y del de presentes, que son en mayoría suficiente para tomar acuerdos, y con tal motivo el presidente hace observar que acaban de ser nombrados el de Albacete y el de Córdoba; que ayer llegó una certificación de la provincia de Teruel, en la cual consta elegido en condiciones reglamentarias, el Sr. D. Santos García Grávalos, aquí presente, y en vista de ello propone, y así se acuerda, que este señor pueda tomar parte en las tareas de la Directiva. El propio presidente dice que el Sr. Villalpando, de la provincia de Guadalajara, también presente, manifiesta que ha sido elegido vocal,

en dicha provincia, según se publicó en la prensa de la misma provincia; pero como no se ha recibido aquí la certificación del acta correspondiente, propone, y así se acuerda, que este señor tome parte en las discusiones, pero que no vote mientras no llegue el aludido documento. E igual acuerdo se toma respecto á D. Sidonio Pintado, por delegación que en él hace el vocal D. Anacleto Moreno, de Valladolid, que no asiste.

En la sesión siguiente el presidente pone á discusión el primer punto de la orden del día, que se refiere á las gestiones de la Comisión permanente y

El Sr. Martínez, de Valencia, expone su criterio, lamentándose de que, no viendo claro las causas que hayan podido influir en ello, resulta que, á pesar de la diligencia de la Comisión permanente en orden á la consecución de mejoras económicas para la clase, no han alcanzado éstas en la cuantía apetecible y esperada para los maestros de las categorías de oposición. Desea, con tal motivo, que, manifestando el hecho sucedido, se tomen acuerdos conducentes á procederes distintos de los seguidos hasta aquí, para que la Asociación logre mejor las mejoras efectivas en todos órdenes que son necesarias á todos.

El Sr. García Niebla, de Coruña, achaca los desvíos que sufre el Magisterio á las maquinaciones caciquiles sostenidas por los políticos que, no contentos con eso todavía, denigran á los maestros, sin conocer su labor escolar, ni menos su capacitación, en pleno Parlamento, por lo cual aboga por la celebración de mítines en que públicamente se demuestre á los políticos la injusticia con que tratan á la clase.

El Sr. Abad, de Huesca, opina que no son precisamente los políticos los causantes de nuestras desdichas, sino los propios maestros, que no sabemos imponernos como debemos.

Después de rectificar el Sr. García Niebla insistiendo sobre lo mismo, el Sr. Martí y Algora, de Murcia, concreta la cuestión que se debate en el sentido de que no debe impacientarse el Sr. García proponiendo procedimientos radicales contra ciertos políticos, aunque están justificados; pero desde luego cabe reconocer que sino se obtienen éxitos mayores por la Asociación, es porque no hemos creado todavía un organismo de defensa de la clase al lado de nuestras propias entidades y en la Prensa, que contrarreste siempre en el acto todas esas no-

tas denigrantes que se lancen contra los maestros.

El Sr. Grávalos de Teruel manifiesta que es preciso para lo porvenir iniciar nuevos procedimientos que faciliten la labor de las direcciones de nuestros organismos, conquistando el Magisterio la consideración a que tiene derecho.

El Sr. E. López, de Vitoria, dice que presentó gestiones de la Permanente ante algunos políticos, y que éstas eran en favor de los maestros de todas las categorías.

El Sr. Martínez vuelve a proponer que se explique el motivo que ha impedido no conseguirse más beneficios para las categorías de oposición.

El Sr. Bosch, de Cataluña, y el Sr. Gordón, de Badajoz, piden que se oiga á la Permanente.

El presidente, Sr. Aznar, expone en nombre de la Comisión la complacencia de que se le pidan explicaciones de conducta, estimando mucho que se la señalen defectos en que haya podido incurrir, no por su voluntad, que es mucha y la viene demostrando en toda ocasión, sino por falta de inteligencia. Con esto recibe orientaciones en su línea de conducta á seguir; pero antes de censurarla por algo que parezca omisiones habidas, va á explicar con los detalles que aquí, en confianza, son pertinentes y conviene se sepan, para que la clase conozca cuáles políticos son los que pueden merecer su confianza en el porvenir, las gestiones que desde abril, al formularse el proyecto de presupuesto, ha venido haciendo la Permanente.

Se extiende en detallada relación de personajes visitados y resultado de las conferencias tenidas, y puntualiza bien el verdadero proceso del presupuesto en el Congreso, donde el señor Bergamín sostuvo, como antes, una hermosa campaña en favor nuestro, bien distinta de como la han interpretado algunos compañeros y revistas de provincias. Demuestra que la Permanente, en relación constante y muy bien correspondida por el Sr. Bergamín, lejos de una deficiencia en su gestión sobre el particular, ha tenido éxitos al salvar la partida que se anunció y que si á última hora no se votaron las cantidades mayores que todos los partidos políticos deseaban se votasen para los maestros, fué debido á componendas de esos mismos políticos, imposible de explicarnos satisfactoriamente, pero que demuestran, en síntesis, que cada turno de oposición se opone á que el gobernante nos mejore, para poder atribuirse luego al pro-

yecto, quedando así el Magisterio perjudicado por ese pugilato.

Termina el presidente esperanzado de que de estas sesiones salga la verdadera y acertada pauta y procedimientos que en lo sucesivo haya de seguir la Asociación, para que todos los políticos que puedan favorecernos se percaten de la fuerza que representamos y se nos considere por lo que valemos.

Rectifican conceptos antes emitidos los señores Gordón y Niebla.

El Sr. Mena, de Zamora, avisa que posee una carta en que se propone á la Nacional que vaya á unirse con cierto maestro disidente, lo cual no es aceptado.

El Sr. Martí vuelve á ocuparse de la conducta que debemos seguir en adelante y la concreta en tres objetivos:

a) Halagar á los políticos que puedan influir en el Parlamento

b) Conquistarnos con nuestra dignidad en todo momento el aprecio de las autoridades, y

c) Trabajar por que formemos todos una sola y única prestigiosa Asociación.

Los señores Gordón y Grávalos rectifican, y el Sr. Asián dice que nuestro organismo está todavía en periodo de incubación, hasta que en todas las provincias no se organicen, como en Sevilla, donde no hay sino una sola Asociación, tan unida y disciplinada que allí no han podido intentarse las disidencias.

El Sr. Martínez propone que se continúe la discusión de los puntos á tratar en el orden del día.

Después de aclarar conceptos acerca de socorros, que explican los señores Gordón, Abad, Bosch y el tesorero Sr. Martínez, se aprueba la gestión de la Central de Socorros, quedando los expedientes á disposición de los vocales para su examen y censura.

Se acuerda aplazar para otra sesión lo referente á revisión de los reglamentos y se entra á discutir el punto 5.º, que trata de la plantilla del Escalafón.

(Concluirá.)

Bergamín-Bizallal-Esteban Collantes

Los Ministros de Instrucción pública

En menos de quince días hemos tenido tres Ministros de Instrucción pública, Bergamín (di-

misionario), Bugallal (interino) y el Conde Esteban Collantes (propietario).

De los tres vamos á decir muy poco, pero sobre todos merece especial mención el señor Bergamín, pues á él debe el Magisterio los aumentos que van conseguidos en el presupuesto.

Ha sido la concesión; á buen precio le costó la cartera; pero el hecho aun lamentable ha servido para que el Magisterio consiguiera lo que de otra manera no hubiera obtenido.

El Sr. Bergamín defendió su presupuesto con un notabilísimo discurso, que fué verdadero informe, hizo una perfecta, clara y metódica defensa del presupuesto de su departamento.

Serenamente, y con perfecta lógica, el orador justificó de un modo cumplido su actitud en las relaciones con los jefes de las minorías y los poderosos motivos de interés público que le asisten para sostener los pequeños aumentos propuestos.

La Cámara le oyó con gran interés, sin perder una sola sílaba desde el principio de su discurso, y se manifestó pronto convencida. ¡Y cómo no había de estarlo, al oír de labios del Sr. Bergamín tristes realidades, como aquellas de 3.000 Maestros interinos con 500 pesetas anuales de sueldo! La reforma de las Escuelas Normales quedó también justificada. Y lo mismo sucedió al ocuparse de las Escuelas industriales, infatadas de elementos de laboratorio y de taller, y de los Grupos escolares, en los que no puede el Estado secundar las iniciativas de los Ayuntamientos.

La causa, también defendida, era además tan simpática, que la Cámara se inclinó, en su mayor parte, del lado del Ministro. Los aplausos que se le tributaron al Sr. Bergamín eran algo más que una muestra de adhesión y de cortesía significaban el apoyo á una causa justa.

Los Maestros todos deben estarle muy reconocidos, pues hay pocos Ministros como el señor Bergamín.

Nosotros lamentamos que las cuestiones políticas le hayan alejado de aquel departamento en donde hubiera hecho una verdadera revolución.

* * *

Poco hemos de añadir á lo que nuestros lectores saben, sobre el actual Ministro interino D. Gabino Bugallal.

Su nombre y sus servicios por el Magisterio nos son conocidos desde muy antiguo, los úl-

timos días ha llevado una carga enorme, pues desde el banco azul ha sostenido en unión de los señores Silvela y Bullón grandes batallas para sacar á flote el presupuesto.

Cumplida esta misión el Sr. Bugallal ha abandonado pronto el palacio de Atocha, siendo sustituido por el Sr. Conde de Esteban Collantes que hace poco ha tomado posesión del Ministerio.

OBRA MUY UTIL

Los que á diario tenemos que luchar con los obstáculos que ofrece la enseñanza en sus múltiples aspectos, vemos con agrado la aparición de tiempo en tiempo, de obras encaminadas á orientar al Maestro en aquellas materias que no tienen existencia propia sin el apoyo valioso de los experimentos, de los ejercicios, ó en una palabra, de la práctica.

A este linaje de publicaciones tan útiles á los que pasamos la vida ideando el medio de extender la cultura con más facilidad y seguridades de éxito, pertenece el libro *Cómo haremos 250 experiencias de Física y Química con poco gasto*, que la casa editorial *Sucesores de Blas Camí*, con muy buen acierto, acaba de lanzar al mercado.

Los autores de la obra original, monsieur y Mme. Chantclair, ventajosamente conocidos en la gran familia del profesorado francés como educadores y profundos conocedores de las ciencias, tuvieron el acierto de escribir este libro utilísimo para todos los profesores ó Maestros, pero en especial para aquéllos, desgraciadamente los más, que no cuentan con material completo y perfeccionado de Física y Química, no obstante lo cual han de realizar experimentos ante sus alumnos.

Este trabajo, fruto de una detenida observación y de largos años de práctica, contiene, expuestos con claridad y graduados convenientemente, gran número de experimentos, á cual más interesante y de fácil ejecución, dedicando las primeras páginas á describir los útiles indispensables para operar y dando muy atina las instrucciones acerca de la construcción de aparatos por el mismo alumno, para encontrar la mayor economía, así como señalando los precios de los productos químicos más necesarios para verificar los experimentos.

Para que los Sres. Maestros puedan apreciar

el campo que abarca el librito de que venimos hablando, publicamos á continuación el índice:

A los lectores. Prefacio. Material necesario para hacer las experiencias.

Química.—Indicaciones generales. Oxígeno. Hidrógeno. Aire. Nitrógeno. El agua. Carbono. Gas del alumbrado Acetileno. Llama. Gas Carbónico (CO₂). Oxido de carbono (CO). Azufre. Anhídrido sulfuroso (SO₂). Acido sulfúrico (SO₄H₂). Ácido sulfhídrico (H₂S). Clor. Acido clorhídrico (HCl). Amoníaco. Acido nítrico. Bióxido de nitrógeno. Fósforo. Elementos del suelo. Elementos de las cenizas vegetales. Principios inmediatos de la harina. Principios inmediatos de la patata. Principios inmediatos de la leche. Alcohol etílico. Acido acético. Acido oxálico. Jabones.

Física.—Gravedad. Hidrostática. Principio de Arquímedes. El aire es un cuerpo material. Presión atmosférica. Fuerza elástica de los gases y del vapor de agua. Bomba aspirante. Sonido. Dilatación de los cuerpos por el calor. Disolución. Cristalización. Ebullición. Evaporación. Destilación del vino y del agua. Conductibilidad del calor. Propagación y reflexión de la luz. Refracción de la luz. Lentes. Magnetismo. Electricidad estática. Electricidad dinámica.

En suma, el libro nos parece tan bien meditado, sus experimentos tan justamente expuestos, sus ilustraciones tan claras, que no dudamos en calificarlo de obra maestra, de condiciones didácticas y pedagógicas insuperables.

Enviamos la más sincera felicitación al traductor, el culto Maestro de Barcelona D. José Udina Cortiles y á los editores, y dudamos en aconsejar á los señores Maestros la adquisición de dicha obra, seguros de que nos han de agradecer este consejo.

Precio del ejemplar, 4 pesetas en rústica y 5 encuadernado en tela.

la obligación en que están de pasar revista de presencia durante el mes de enero próximo, en la forma siguiente:

Los que tengan su residencia en Teruel, ante el Jefe de la Sección provincial de Instrucción pública; los que residan en capitales de provincia, ante los Jefes de las respectivas Secciones, y los que la tengan en las demás poblaciones, ante el Alcalde de la localidad, debiendo presentar fé de vida, certificado de clasificación y cédula personal.

Los señores alcaldes remitirán á esta Sección antes del día 10 de febrero certificaciones expresivas de los preceptores del Montepío del Magisterio primario á quienes hayan pasado revista con detalle de la fecha en que ésta tuvo lugar, clase del documento exhibido, autoridad que lo expidió, en que fecha y cantidad que por él se reconoce.

Los maestros sustituidos darán también cumplimiento dentro del referido mes de enero próximo á lo que previene el art. 6.º del Real decreto de 11 de julio de 1912 que dice así: «Los maestros sustituidos remitirán todos los años en el mes de enero á la Sección de Instrucción pública de que dependa la escuela en que se sustituyeron, oficio participando su residencia, acompañado de una certificación expedida por el secretario del Ayuntamiento con el visto bueno del Alcalde, en la que conste que no desempeñan cargo público ni privado retribuido».

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados previniendo es que la falta de cumplimiento de lo que se les ordena lleva envuelta la pérdida de haberes.

Teruel 26 de diciembre de 1914.—El Jefe de la Sección, *Germa Docasar*.

Almanaque del maestro

ENERO

Concursos rápidos a Escuelas de 625 pesetas.—En los cinco primeros días de los meses de enero, abril, julio y octubre deben anunciarse en la *Gaceta de Madrid* los concursos rápidos para proveer en propiedad las Escuelas dotadas con 625 pesetas.

Escalafón general del Magisterio.—Con arreglo al artículo 21 del Real decreto del 7 de enero de 1911 para hacer el Escalafón general del Magisterio en la primera quincena de enero se debe publicar todos los años el

Sección administrativa de primera enseñanza de la
provincia de Teruel

Circular

De conformidad á lo prevenido por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, en 14 de octubre de 1907, se previene á todos los jubilados y pensionistas que tienen domiciliado el pago de sus haberes en esta provincia,

Escalafón «después de haberse corrido las escalas conforme al movimiento de personal ocurrido».

Concurso general de traslado.—Todas las Escuelas que se encuentran vacantes o servidas interinamente el día 31 de diciembre y sean de las que tienen 625 pesetas, se deben anunciar al traslado en el mes de enero. La convocatoria la hace la Dirección general de Primera enseñanza en la *Gaceta* de Madrid dando un plazo de veinte días para solicitar. Las instancias se dirigen a la Dirección general de Primera enseñanza por conducto de las secciones administrativas consignando en la margen izquierda de aquéllas «la categoría y número que tengan en el último Escalafón publicado, y debajado en el mismo margen las vacantes que pretenden por el orden que las prefieren. Estas condiciones de tramitación podrán variarse en la convocatoria».

Oposiciones restringidas.—En la primera decena de este mes deben comenzar los ejercicios de las oposiciones restringidas, anunciadas en diciembre, correspondientes a los Rectores de Madrid, Zaragoza y Salamanca, y la segunda decena las de los Distritos de Santiago, Oviedo y Valladolid. Por consecuencia de retrasos ocurridos y de las suspensiones temporales ordenadas es posible que esos ejercicios se retrasen en el año 1915.

Sección Oficial

Concurso de traslado

Estas las instancias solicitando traslado en el concurso traslado en el concurso anunciado con fecha 27 de junio de 1914 y los recursos presentados contra resoluciones de los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza que dejaron sin curso peticiones de traslado; teniendo en cuenta la Real orden de 25 de junio y las Ordenes de 27 del mismo mes y de 16 y 18 de julio del corriente año,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Admitir todos los recursos entablados en el concurso, sin embargo del concurso a D. Salvador Vicente que no justifica haber presentado su instancia dentro del plazo de la convocatoria; a D. Federico Bau, que tiene expediente gubernativo; a D. Cristóbal Fernández, que en 31 de diciembre último no prestaba servicio en Escuela nacional sino en una Inspección y a doña Rosa Comas que no se puso al frente de su Escuela hasta 1.º de enero de este año.

2.º Que se publiquen en *Gaceta* de Madrid las listas de propuestas provisionales.

3.º Se concede un plazo imporrugable de quince días, a partir de la publicación de las propuestas en la *Gaceta* de Madrid para reclamar contra aquéllas.

4.º Las reclamaciones se harán por los que se crean perjudicados en su derecho, haciendo constar el número del Escalafón del que hubiera obtenido la plaza a que aspiraban o la antigüedad en la categoría en propiedad etc, etc, y la que el tiene con el fin de que claramente se vea su mejor derecho que el que obtuvo la Escuela.

Estas reclamaciones se cursaran por los Jefes de las Secciones provinciales respectivas los cuales certificarán de la veracidad de los datos que consignan los reclamantes en sus instancias.

5.º Se concede por esta sola vez, y en atención a las modificaciones que hubo en el anuncio de vacantes lo que da lugar en muchos casos a que los solicitados obtengan una Auxiliario o una Escuela desdoblada, cuando aspiraban a una unitaria o que no obtengan ninguna por no haber indicado la condición de la vacante, derecho a renunciar las plazas otorgadas; pero las vacantes que por esto resulten de conformidad con lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de 25 de agosto de 1911, no darán lugar a segundos nombramientos por resultar, en caso de que un reclamante acredite mejor derecho a obtener una plaza que aquel que ha sido propuesto en la lista que se publica con esta fecha.

El plaza para renuncias será también de quince días desde la publicación de las propuestas.

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

29 de diciembre de 1914. (*Gaceta del 31.*)

—Real orden disponiendo el ascenso de todos los maestros de sueldo inferior a 625 pesetas.

«Ilmo. Sr.: La Ley de Presupuestos promulgada para el año de 1915 concede créditos suficientes para que el sueldo mínimo de los maestros de escuelas públicas sea de 625 pesetas, y a fin de que tan interesante reforma pueda tener debido cumplimiento desde luego,

S. M. el (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los maestros y maestras que desempeñen en propiedad escuelas nacionales de primera enseñanza y que perciban sus haberes con cargo al presupuesto del Estado, teniendo asignado un sueldo inferior al de 625 pesetas anuales, deberán ser ascendidos al disfrute de este haber desde el día 1.º de enero próximo.

2.º En lo sucesivo, las vacantes que deban proveerse en propiedad en el concurso de ingreso para maestros interinos establecido por las disposiciones vigentes, se anunciarán con el sueldo legal de 625 pesetas.

La Dirección general de Primera Enseñanza adoptará las resoluciones que juzgue oportunas para el cumplimiento de esta disposición, de modo que desde 1.º de enero de 1915 el sueldo mínimo legal de los maestros que desempeñen o vengán a desempeñar en propiedad escuelas

nacionales de primera enseñanza no sea inferior a 625 pesetas anuales - *Bugallal*. - Señor director general de Primera Enseñanza

NOTICIAS

Para los maestros de la provincia

El número de la semana pasada no ha podido publicarse antes porque nuestro director señor García Grávalos, por mandato de los vocales de la Junta directiva de la Asociación provincial, fué á Madrid, como representante de nuestra Asociación, para tomar parte en las sesiones que ha celebrado la «Nacional» de las que damos cuenta detallada en otro lugar de este número.

Estas comunicaciones entre el magisterio español son de gran importancia y de absoluta necesidad aunque no fuera más que para dar fe de vida societaria, única manera que tienen las colectividades de manifestar su existencia y á ella se deben los pequeños pero incesantes progresos del magisterio primario.

Hay que aumentar cada día más los vínculos de solidaridad, pues este es el único medio de que las organizaciones sean respetadas y atendidas sus peticiones.

Advertencia importante

Esta publicación es de los maestros de la provincia y está á su disposición para cuantos asuntos se relacionen con maestros y escuelas. A pesar de que hemos publicado varias veces una advertencia en grandes caracteres de letra cursiva, indicando que para la publicación de gacetillas y artículos deben dirigirse al Director, algunos, muy pocos, no se han enterado todavía. En lo sucesivo, en el pecado llevarán la penitencia, daremos por no recibido todo aquello que venga por segundas manos, cualesquiera que estas sean. Los maestros no tienen por qué buscar intermediarios cuando quieran publicar alguna cosa en este semanario.

Ascensos

Llamamos muy especialmente la atención de nuestros lectores acerca de la Real orden que publicamos en la sección correspondiente, fijando en 625 pesetas el sueldo mínimo de los maestros, á partir de primero del actual. Aun cuando nada se dice sobre retribuciones, podemos indicar á nuestros lectores que hemos oído de labios del Director general Sr. Bullón, que se conservan, como ha sucedido en análogos ascensos otorgados el año último. También nos dijo el Sr. Bullón que la gratificación de adultos será la cuarta parte del nuevo sueldo, como está prevenido por disposiciones vigentes.

Pensión

Le fué concedida la de 506'66 pesetas anuales á doña Carme Molins y Amela, viuda de D. Urbano Mínguez Vallés, maestro que fué de La Codoñera.

Pasivos

La Sección administrativa de primera enseñanza ha entregado al habilitado de Clases pasivas del Magisterio primario de esta provincia, un cheque por valor de 15.598'42 pesetas pago de las obligaciones del cuarto trimestre dh 1914.

Nombramiento

En virtud de concurso de ascenso ha sido nombrado oficial de Secretaría de la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia D. Juan Pastells Aceber, que servía en la de Gerona.

Material escolar

Ha sido librado por la Ordenación de pagos y realizaron ya los habilitados el importe de las diferencias de material de escuelas diurnas y de adultos de esta provincia correspondiente al año de 1914, que corresponde percibir á los maestros siguientes.

Diurno - Torralba de los Sisones (niños) 46'85; Orihuela del Tremedal id., 46'87; Bronchales, niños 31'25; Villarquemado, niños 51'25; Blancas, niñas 31'25; Torrelacarcel, niñas 31'25; Lledó, niños 45'87; Arens de Lledó, niños 31'25; Portillada, niños 31'25; Belmonte, niñas 31'35; Valdeltormo, niñas 31'25; Santolea, niños 45'87; Parras de Castellote, niñas 46'87; idem de idem niños, 31'25; Ladrúan, niñas 31'25; La Mata; niñas 41'66; Berge, niñas 31'25; Foz-Calanda, niñas 31'25; Loscos niños 46'87; Palomar niñas 46'87; Castejón de Tornos, niñas 56'25; Valverde 62'49; Ferrerueta, 62'49; Collados, 62'49; Rubielos de la Cérída, niñas 46'87; Cucalón niños 31'25; Rubielos de la Cérída, niños 31'25; Navarrete, niños 31'25; Bañón, niños 31'25; Noguera, niños 31'25; Martín del Río, niñas 31'25; Alacón, niñas 31'25; Valbona, niños 46'87; Albentosa, niños 46'87; Valdelinares, niños 46'87; La Escaleruela, (Sarrión) 62'49; Formiche alto, niñas 41'25; Gúdar, niños 31'25; Abejuela 31'55; Cañada de Benatanduz, niñas 31'25; Gúdar, niñas 31'25; Celadas, niñas 46'87; Cuevas labradas, niñas 62'49; Villastar, niños; Cascante, niñas; audé, niñas; Villastar, niñas y Aguilar, niñas, á 31'25 cada una.

De adultos. - Torralba de los Sisones; Orihuela; Bronchales; Villarquemado; Lledó; Portillada; Santolea; Parras de Castellote; Loscos. Cucalón; Rubielos de la Cérída; Navarrete; Bañón; Segura; Valbona; Albentosa; Valdelinares; Gúdar; Abejuela y Villastar, á 11'72 pesetas cada escuela.

Los maestros rendirán las cuentas justificativas de la inversión de estas sumas, por separado de las correspondientes al presupuesto ordinario poniendo en la cabeza de ellas, «*diferencias de 1914*»

Las renunciaciones

En la sección oficial de este número verán nuestros lectores la disposición referente á las propuestas del concurso general de traslado que todavía no ha aparecido en la «Gaceta.»

Como nosotros pedimos y era de justicia así ocurriera se admiten renunciaciones por esta sola vez.

LIBRERÍA ESCOLAR
DE
Francisco Castellano
(Maestro de Sección de la graduada)
Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.^a enseñanza y material escolar de las principales casas editoriales á los precios establecidos en sus catálogos generales.

Todas las obras publicadas por D. Félix Sarrablo, Maestro de Alcañiz; las de D. Alejo Izquierdo, Maestro de Andorra y las de D. José Osés, Maestro de Barcelona.

Mapas de la provincia de Teruel de 85 =

70 en papel 5'50

En tela barnizada y medias cañas 5'00

Recibos impresos para la justificación de cuentas, la docena. 0'20

Subscripción gratuita al periódico profesional de la provincia por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46. bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

OBRITAS DE 1.^a ENSEÑANZA
por

D. ALEJO IZQUIERDO
Maestro Nacional de Andorra

El primer Paso, excelente método racional de lectura, docena. 2'50 ptas.

Historia Sagrada, docena. 3'60 "

Aritmética y Sistema métrico, docena. 3'60 "

Registro pedagógico de matrícula y clasificación, ejemplar. 3'00 "

Están aprobadas para texto y han sido adoptadas en muchas escuelas.

Puntos de venta: D. Juan A. Sabino, Democracia, 5, librería, Teruel.—D. Ricardo González, Coso, 104, Zaragoza.

J. ARSENIO SABINO

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.^a enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.^a y 2.^a parte) de don Miguel Vallés y el Catón Método gradual de lectura 1.^a y 2.^a parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

José Estevan y Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

Imp. de A. Mallén.—Teruel.

LA ASOCIACION

Revista de primera enseñanza.—Teruel

Sr. Maestro de primera enseñanza